

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Hospitalización		Hospitalización		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California		BC-ISESALUD-017		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Proporcionar internamiento A pacientes que requieren atención médica continua con fines de diagnóstico, tratamiento de enfermedades que afecten su calidad de vida la cual no se logra restablecer en un periodo de 24 horas y se requiera más tiempo de convalecencia.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se requiera atención médica continua con fines de diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de enfermedades que afecten la calidad de vida		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Restablecimiento de la salud		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo		UNICO		
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :8 Horas		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Transpeninsular, Carlos Pacheco, 111, Ensenada 22898

Juan Jose Godinez Montañó
Médico Especialista
godinezjuan@hotmail.com
646 176 7700

Lunes
Martes
Miércoles
Jueves
Viernes

07:00 A 09:00
07:00 A 09:00
07:00 A 09:00
07:00 A 09:00
07:00 A 09:00

Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Quinta, Benito Juárez, 69, Tecate 21480	Fernando Lopez Orrantia Médico Especialista	Lunes	07:00 A 08:00
	hospitalgeneraltecate@gmail.com 665 654 0806	Martes	07:00 A 08:00
		Miércoles	07:00 A 08:00
		Jueves	07:00 A 08:00
		Viernes	07:00 A 08:00
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Galilea, Villa Turística, 2200, Playas de Rosarito 22707	Luis Garcia Martinez Director	Lunes	00:00 A 00:00
	hospital.general.rosarito@hotmail.com 661 612 6140	Martes	00:00 A 00:00
		Miércoles	00:00 A 00:00
		Jueves	00:00 A 00:00
		Viernes	00:00 A 00:00
		Sábado	01:00 A 01:00
		Domingo	01:00 A 01:00
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Del Hospital, CENTRO CÍVICO , S/N, Mexicali 21000	Miguel Bernardo Romero Flores Medico Internista	Lunes	08:00 A 15:00
	bajamed@hotmail.com 686 556 1123	Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - Centenario, Zona Río, 10851, Tijuana 22000	Clemente Zuñiga Gil Médico Especialista	Lunes	07:00 A 12:00
	DIRECCION_SUB_HGT@HOTMAIL.COM 664 684 0078	Martes	07:00 A 12:00
		Miércoles	07:00 A 12:00
		Jueves	07:00 A 12:00
		Viernes	07:00 A 12:00
Coordinación Estatal de Hospitales (Consulta Externa) - De La Claridad, Plutarco Elias Calles, S/N, Mexicali 21376	Jose Rojas Serrato Medico Especialista	Lunes	00:00 A 00:00
	econtrerasl@live.com 686 564 1640	Martes	00:00 A 00:00
		Miércoles	00:00 A 00:00
		Jueves	00:00 A 00:00
		Viernes	00:00 A 00:00
		Sábado	01:00 A 01:00
		Domingo	01:00 A 01:00

FUNDAMENTOS

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada., ART.Aplica de manera general, Federal Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, ART.Aplica de manera general, Federal

ESCENARIOS**Internamiento a Pacientes****REQUISITOS INTANGIBLES**

La mayoría de las hospitalizaciones son a través del servicio de urgencias, en donde el médico tratante realizará las gestiones técnicas y administrativas para el ingreso del paciente al servicio de hospitalización

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

° Médico de consulta externa o urgencias realizará interrogatorio, exploración física del paciente y determinará si requiere hospitalización, iniciará gestiones administrativas para realizar referencia al área de hospitalización como son entrega de expediente clínico y solicitud de hospitalización.

° En el área de hospitalización se continuará la atención del paciente hasta que las condiciones clínicas del paciente determinen su egreso, traslado a otro hospital o defunción.